



CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL REGIÓN DEL MAULE DIRECCIÓN REGIONAL DEL MAULE LPG/DBR/JVF

RESOLUCIÓN Nº: 40/2010

ANT : CORREO ELECTRONICO DE FECHA 04.03.2010.

MAT. : PROHIBESE EL USO DEL FUEGO EN FORMA DE QUEMAS CONTROLADAS Y

SUSPENDE LA EJECUCIÓN DE LOS AVISOS RECEPCIONADOS.

Talca, 04/03/2010

VISTOS

1. Las facultades que me fueron delegadas por la Sra. Directora Ejecutiva en Resolución N°119, de 24 de mayo de 2006, reducida a escritura pública con fecha 26 de mayo de 2006 en la Notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola y lo dispuesto en el D.S. N°276, de 1980, del Ministerio de Agricultura y Resolución N°484, de 28.10.2010 de la Sra. Directora Ejecutiva.

CONSIDERANDO

- 1. El terremoto el que afectó a la Región del Maule el 27 de febrero de 2010, lo que dificulta el accionar del personal encargado del combate de incendios forestales.
- 2. Lo solicitado por el Departamento de Protección de Incendios Forestales de esta Región a través del correo electrónico de fecha 04.03.2010, dirigido a esta Dirección Regional.

RESUELVO

- 1. Prohíbese a contar de esta fecha el uso del fuego en forma de quemas controladas en toda la Región del Maule.
- 2. Suspéndase a contar de esta fecha la ejecución de los avisos de uso del fuego en forma de quemas controladas, ya recepcionados.
- 3. Lo dispuesto en los números 1° y 2° de esta Resolución regirán a contar de esta fecha y hasta que la Corporación Nacional Forestal lo autorice nuevamente.
- 4. Infórmese lo dispuesto en la Resolución a las personas que habían entregado avisos de quemas con anterioridad a esta fecha.

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,

Miguel Angel Rojas Gonzalez Director Regional

Dirección Regional Del Maule

Distribución:

- Carmen Paz Medina Parra-Fiscal Fiscalia OC
- Luis Enrique Martinez Diaz-Gerente Gerencia de Protección contra Incendios Forestales OC
- Dante Bravo Rojas-Jefe Departamento de Protección Contra Incendios Forestales Or.VII
- -Jefe Séptima Zona de Carabineros
- -SEREMI Agricultura Región del Maule
- -Jefe de Zona de Catástrofe